

H. AYUNTAMIENTO DE SAN MARTÍN TEXMELUCAN PUEBLA UNIDAD DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN

SOLICITUD DE ACCESO A LA INFORMACIÓN.

Folio de solicitud: _____
Fecha de solicitud: _____
Hora de solicitud: _____

La protección de los datos personales se encuentra en el formato anexo a la presente solicitud, pero para fines estadísticos se solicita que proporcione lo siguiente:

DATOS DEL SOLICITANTE O DE SU REPRESENTANTE:

Persona Física:

Nombre(s), Apellido Paterno, Apellido Materno

Persona Moral:

Denominación o Razón Social

Representante:

Nombre(s), Apellido Paterno, Apellido Materno

Domicilio:

Calle Núm. Exterior Núm. Interior

Colonia/Localidad: _____ C.P. _____

Municipio: _____ Estado/Entidad Federativa: _____

Teléfono: _____ Correo Electrónico: _____

Fecha de nacimiento (DD/MM/AAAA): _____ Sexo: () Mujer () Hombre

Nacionalidad: _____

Actividad u Ocupación:

() Estudiante () Docente () Periodista () Empleado

() Comerciante () Empresario () Desempleado () Hogar

() Profesionista Otro (especificar): _____

Área o Unidad Administrativa Municipal a la que dirige su solicitud:

Información solicitada: _____

H. AYUNTAMIENTO DE SAN MARTÍN TEXMELUCAN PUEBLA UNIDAD DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN

Datos para facilitar la localización de la información: _____

Si el espacio destinado es insuficiente para su solicitud, puede anexar texto en formato adicional (Word, Excel y/o Adobe Reader)

Medio para recibir notificaciones relacionadas con su solicitud:

Forma en la que desea recibir la información:

- Copia simple (Con costo) Copia certificada (Con costo)
 Disco compacto (Con costo) Transferencia USB (Sin costo) Mostrar acuse de recibo de solicitud.
 Correo electrónico (Sin costo)
 En forma personal

Costos de reproducción:

"El acceso a la información pública será gratuito, sin embargo, en caso de solicitar su reproducción, se deberán cubrir previamente a su entrega los costos respectivos". Art. 153 Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Puebla.

Plazo para la entrega de la información:

Si presentada la solicitud ésta no es precisa, en el término de **tres días hábiles** contados a partir de aquel en el que se tenga por recibida la solicitud, se le requerirá por escrito para que en un término igual, y en la misma forma, la aclare, si no atiende esta prevención, se tendrá por no presentada la solicitud.

En un plazo no mayor de **veinte días hábiles** contados a partir de aquel en el que se tenga por recibida la solicitud o por desahogada la aclaración (si es que existió), se da respuesta a la solicitud de información, o bien, se le comunicará al solicitante que éste plazo se amplía **hasta por diez días hábiles más**, esto en función del volumen o la complejidad de la información solicitada.

SOLICITANTE
(NOMBRE Y FIRMA)